

Organizaciones de América Latina urgen respetar derechos de adolescentes detenidos

Unas 17 organizaciones y especialistas que defienden los derechos de las infancias en América Latina y el Caribe expresaron este viernes 9 de agosto “profunda preocupación por el impacto negativo de la crisis política en Venezuela sobre la niñez, adolescencia y la juventud”.

“Las recientes protestas poselectorales han puesto de manifiesto un patrón alarmante de represión y violaciones de derechos humanos que afectan especialmente a las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad crítica”, se lee el comunicado.

Las organizaciones señalan que el Estado venezolano ha recurrido nuevamente a la “represión violenta y sistemática a través de los órganos de seguridad y, en algunos casos, se documentó en medios de comunicación social la presencia de grupos armados irregulares, que han participado en actos violentos contra las manifestaciones”.

Foro Penal reportó al 9 de agosto de agosto de 2024 al menos **114 adolescentes detenidos**.

En el comunicado alertan que estos adolescentes no han podido tener contacto con sus padres, ni con activistas de derechos humanos. Además, no se tiene información sobre su estatus legal o las condiciones físicas en que se encuentran.

“No se les permite defensa privada y permanecen detenidos en comandancias policiales, donde se presume que están junto a adultos. **Hay retraso en la presentación en tribunales, superando el lapso de 24 horas**, establecido en ley nacional y se ha realizado en todos los casos conocidos la imputación del delito de terrorismo”, advierten.

Las organizaciones califican lo anterior “de violaciones directas del interés superior del niño y las leyes locales”. “Estos actos de violencia y represión contravienen los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece el derecho de la niñez a ser tratados con dignidad y respeto, y al debido proceso”.

Por último, señalaron que es urgente facilitar la verificación de las denuncias inquietantes de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas, las cuales requieren una respuesta inmediata y contundente por parte de la comunidad internacional y los mecanismos de protección de derechos humanos.

“Ningún gobierno puede incumplir sus obligaciones legales de protección a las infancias argumentando temas ideológicos o conspiraciones geopolíticas”, reza el comunicado.

Asimismo, pidieron liberar a todos los adolescentes detenidos a quienes no se les pruebe su participación y responsabilidad en la comisión de delitos, asegurando que se respeten sus derechos al debido proceso y que reciban un trato conforme a los estándares internacionales de justicia juvenil. **Especialmente que sean separados todo el tiempo de espacios adultos.**

Firman: Marta Santos Pais, Ex Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, Norberto Liwski, exvicepresidente del Comité de los Derechos del Niño, Jorge Cardona, exintegrante del Comité de los Derechos del Niño, Esmeralda Arosemena exrelatora CIDH, Emilio Álvarez Icaza, Senador de México, Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, Federación Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia Movimiento Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador.

También el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, CASACIDN, Argentina Aldeas Infantiles SOS, México Comunalía, Alianza de Fundaciones Comunitarias de México Defensa de Niñas y Niños -Internacional, DNI Costa Rica, Juventud de Ecuador

Fundación Funcocim, Universidad Autónoma Metropolitana, UAM Xochimilco, México

Paz y Esperanza, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género – Corporación Humanas, Civilis Derechos Humanos, Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA), Asylum Access México (AAMX) y La CID.

La Mañana/NP